

ACUERDO DE ASOCIACION TRANS-PACIFICO (TPP)

INFORME DE LA CUARTA RONDA DE NEGOCIACIÓN

Auckland, Nueva Zelanda, del 5 al 10 de diciembre de 2010

Los representantes de Australia (AU), Brunei (BN), Chile (CL), Estados Unidos (US), Malasia (MY), Nueva Zelanda (NZ), Perú (PE), Singapur (SG) y Vietnam (VN) se reunieron del 5 al 10 de diciembre en las instalaciones del Skycity Hotel, en la ciudad de Auckland, Nueva Zelanda, a fin de celebrar la Cuarta Ronda de Negociaciones del TPP.

INFORME DEL GRUPO DE JEFES DE NEGOCIACION

1) Eventos políticos recientes:

PE: se brindó información respecto de las próximas elecciones presidenciales en relación a las etapas y plazos. Asimismo, de que no se esperan cambios radicales en la política económica y comercial.

AU: informaron que el 13 de diciembre de 2010 la Comisión de Productividad entregará su informe final sobre el impacto de las negociaciones bilaterales y entregará recomendaciones sobre la pertinencia de continuar con este tipo de procesos y con qué países.

US: Debido a los cambios en su Congreso luego de las elecciones de noviembre, consideran que habrá una actitud más positiva en pro del comercio.

2) Asuntos Horizontales:

Considerando la actividad iniciada por el Grupo de Trabajo sobre Asuntos Horizontales y el análisis que vienen efectuando al respecto los distintos grupos de negociación, se acordó intercambiar una matriz de ideas en cada capítulo respecto a las provisiones que pueden incluirse para aportar al tratamiento de cada tema horizontal (coherencia regulatoria, competitividad, PYMES y desarrollo).

Asimismo, se intercambiarán propuestas respecto a temas que por su naturaleza no correspondería abordar en los grupos conformados.

3) Membrecía

a) Japón

Decidieron continuar con sus consultas bilaterales en cada país, razón por la cual iniciarán una gira por NZ, AU y SG en la semana del 13 al 17 de diciembre. Esto sin desmedro de las consultas que vienen efectuando funcionarios de las embajadas japonesas en las capitales de todos los países miembros, principalmente dirigidas a conocer detalles respecto a la realización de la ronda y sus objetivos y para compartir información respecto de sus avances internos con miras a iniciar las reformas económicas necesarias para posibilitar una mayor apertura de sus mercados y facilitar una futura participación en el TPP.

b) Otras economías interesadas

Otras economías que también han venido mostrando interés en participar son Filipinas y Tailandia, países que en las siguientes semanas estarían contactando a los países miembros para efectuar consultas sobre el proceso.

4) Organización de las negociaciones

En seguimiento a la decisión de los Ministros de Comercio tomada en Yokohama en noviembre pasado y con la finalidad de hacer más eficiente el proceso de negociación en cuanto a los tiempos y utilización de recursos financieros y humanos, PE propuso lo siguiente:

- Instruir a los negociadores posibilitar un avance sustantivo en todos los grupos de negociación con miras a una posible culminación del proceso en algunos de ellos.
- Instruir a los negociadores a que cumplan con las tareas comprometidas para los periodos intersesionesales.
- Utilización de medios virtuales para los grupos que usualmente cuentan con sesiones cortas de negociación (1 día) o con pocos temas pendientes.
- Evaluar el tiempo asignado a cada grupo es suficiente y utilizarlo de manera eficiente, sin distraer el esfuerzo de negociación en otro tipo de actividades (seminarios, eventos, recepciones, plenarias o elaboración de informe detallados) el tiempo otorgado para cada grupo y evaluar

5) Arquitectura de Acceso a Mercados:

Se reiteró que los países pueden presentar sus ofertas/solicitudes de manera bilateral o plurilateral y que la negociación se debía desarrollar en consultas bilaterales para atender intereses específicos.

6) Intercambio de Anexos en Servicios e Inversiones

Se acordó que los todos los países intercambiarán sus Anexos de medidas disconformes y reservas en Comercio Transfronterizo de Servicios, Servicios Financieros e Inversiones a más tardar el 17 de marzo de 2011, utilizando la estructura pre-acordada en dichos grupos.

7) Organización de la V Ronda de Negociación en Santiago, CL:

CL entregó información logística sobre la próxima ronda de negociaciones:

- Fechas: 14 – 18 de febrero de 2011
- Sede: Universidad Católica
- Cronograma de reuniones detallado para 5 días
- Se desarrollarán seminarios sobre Medio Ambiente, Propiedad Intelectual y Laboral, de manera tal que no afecten el trabajo de dichos grupos.

INFORME DE LOS GRUPOS DE NEGOCIACION

I. Acceso a Mercados General (6 y 7 de diciembre)

1) Desarrollo de la Reunión

Las discusiones se concentraron en las modalidades de la negociación arancelaria (intercambio de información, arancel base y formato para las presentación de las ofertas arancelarias) y los posibles elementos de un texto de Acceso a Mercados.

Cabe indicar que se sostuvieron reuniones bilaterales con NZ, AU, MY, VN y BN a fin de abordar temas específicos con cada uno de dichos participantes.

2) Arancel Base

Se acordó como principio general que las Partes utilicen el arancel del 1 de enero de 2010 como tasa base. Asimismo se acordó que el PE pueda utilizar el arancel NMF del 1 de enero de 2008 como arancel base de las 160 líneas arancelarias que se encuentran dentro de la Cláusula NMF en el APC PE-US para la presentación de ofertas iniciales a AU, NZ, MY y BN. Posteriormente se continuará discutiendo sobre el tema de manera bilateral durante la negociación de ofertas y solicitudes arancelarias en caso de intereses ofensivos en dichos productos.

3) Intercambio de Información

MY informó que se puede encontrar en el sistema virtual su información sobre aranceles y comercio. Adicionalmente, se realizó bilateralmente el intercambio de data con VN.

4) Formato para la Presentación de Ofertas Arancelarias

Las Partes acordaron incluir en la presentación de ofertas arancelarias información mínima: código arancelario, descripción arancelaria, arancel base, período de desgravación y categoría. Adicionalmente, algunos países manifestaron que incluirían en sus formatos información detallada sobre la desgravación año por año, equivalente ad-valorem, entre otros.

5) Texto de Negociación

Se revisó la matriz que consolida las propuestas de texto remitidas por los participantes. Entre los temas principales tenemos: Trato Nacional, Eliminación de Aranceles Aduaneros, Tasas Administrativas y Formalidades, e Impuestos a la Exportación.

II. Acceso a Mercados – Agricultura (8 y 9 de diciembre)

1) Documento sobre Seguridad Alimentaria

AU presentó un documento sobre seguridad alimentaria mediante el cual resumen el debate actual sobre tema y se sistematiza las medidas identificadas por organismos internacionales para enfrentar la seguridad alimentaria. Los Partes resaltaron la importancia del tema y la necesidad de plantear

propuestas concretas sobre el mismo que puedan verse reflejadas en un texto de negociación. CL planteó que este tema debería ser tratado además en las discusiones de los temas horizontales. AU remitirá un documento sobre esta materia recogiendo los principales comentarios a su presentación, a fin de que sea discutido durante la siguiente reunión.

2) Documento sobre Subsidios Agrícolas a la Exportación

NZ presentó un documento en el que explica la importancia de incluir disposiciones relacionadas con subsidios agrícolas a la exportación en un posible texto de negociación de Acceso a Mercados Agrícola. Adicionalmente, el documento incluye las referencias que NZ ha incluido sobre el tema en todos sus acuerdos comerciales.

III. Acceso a Mercados – Textil (9 y 10 de diciembre)

US presentó su propuesta de texto para el sector textil y confecciones que incluye disposiciones relacionadas con salvaguardia bilateral, intercambio de información para enfrentar la elusión, implementación de sistemas de monitoreo, proceso de verificación, proceso de consultas, comité sobre asunto relacionado con el comercio de productos textiles y de confecciones y las definiciones del capítulo. Las Partes realizaron consultas sobre las disposiciones presentadas por US.

IV. Defensa Comercial (8 de diciembre)

1) Desarrollo de la Negociación

Como parte de los compromisos asumidos durante la III Ronda de negociaciones, las Partes remitieron propuestas de texto y/o elementos para el Capítulo de Defensa Comercial, las cuales fueron consolidadas por NZ en una matriz.

En este sentido, durante la IV reunión de negociación se presentaron y discutieron dichas propuestas a fin de intercambiar comentarios y reacciones preliminares. Además, se presentaron documentos adicionales por PE sobre un mecanismo de salvaguardia transitorio y de VN sobre reconocimiento de economía de mercado y un mecanismo de salvaguardia intra-regional. Finalmente, las Partes discutieron sobre los pasos a seguir a fin de avanzar hacia la construcción del Capítulo de Defensa Comercial en el Acuerdo TPP.

2) Temas Abordados

Las Partes iniciaron la discusión sobre la base del documento consolidado de propuestas de texto y elementos para el Capítulo de Defensa Comercial. Las Partes intercambiaron comentarios y realizaron consultas sobre cada uno de los artículos propuestos, lo cual permitió identificar algunos puntos de coincidencia como también de divergencia entre las Partes. Finalmente, se decidió que a fin de seguir trabajando en un texto de negociación, las Partes que habían propuesto textos tomarán en consideración los comentarios y discusiones llevadas a cabo en la Ronda a fin de ajustar las propuestas para su discusión en la siguiente Ronda.

Sobre la relación del Capítulo de Defensa Comercial con los asuntos horizontales, NZ presentó una matriz que había elaborado sobre el tema. No obstante, algunos países señalaron puntos de vista diferentes a los abordados por NZ, incluyendo la posibilidad de que dichos temas no sean aplicables o relevantes para el Capítulo. Por su parte, SG indicó su interés de discutir en particular el tema de Competitividad y ofreció preparar un documento de discusión para la siguiente ronda.

V. Reglas de Origen (8 al 10 de diciembre)

Se revisaron las distintas propuestas de textos presentadas por los países identificándose los puntos de convergencia y aéreas en las cuales se necesita mayor discusión en el trabajo hacia la consolidación de textos.

Los artículos en los cuales se encontró mayor convergencia son: Mercancías y Materiales Fungibles; Accesorios, Partes y Herramientas; Materiales de Empaque y Contenedores para la Venta al por Menor; Materiales de Empaque y Contenedores para Embarque y Materiales Indirectos.

Entre los temas que requieren mayor discusión por reflejar posiciones sustancialmente distintas se puede mencionar los siguientes: Acumulación, Operaciones Mínimas, Valor de Contenido Regional, De Minimis, Mercancías Remanufacturadas, Outward Processing, Tránsito Directo, Certificación de Origen y Verificación de Origen.

VI. Procedimientos Aduaneros y Facilitación al Comercio (7 y 8 de diciembre)

La discusión en torno a los elementos de US, NZ, AU y SG fue complementada con la propuesta de texto presentada por US pocos días antes de la Ronda. A lo que se sumaron los comentarios de AU y NZ sobre el respectivo capítulo del P4.

De este modo, se encontraron semejanzas y diferencias en las posiciones en el interior del TPP. En cuanto a las semejanzas, todos los países coincidieron en que se debe incluir disposiciones sobre valoración aduanera y sobre revisión y apelación. Pusieron especial énfasis al tema de transparencia, manejo de riesgo, así como en la automatización del comercio. En este último caso, AU mostró interés en hacer referencia a los métodos desarrollados en APEC, OMA o en otros foros internacionales mientras que NZ puso especial énfasis en tener consistencia con estándares internacionales, desarrollos tecnológicos y requerimientos de los temas del siglo XXI.

En cuanto a la liberación, si bien los tiempos que se manejan son distintos, todos coincidieron que debe ser lo más expedita posible, de tal manera que el tiempo no sea mayor al requerido para cumplir con lo establecido en la legislación aduanera.

Entre las diferencias más resaltantes, se puede mencionar la presentación de las resoluciones anticipadas, su publicación y plazo de emisión. Por ejemplo, AU propone que se emita una Resolución Anticipada en 30 días, US en 90 días y Perú en 150 días.

En cuanto al tema de cooperación, es decir asistencia mutua traducida en la entrega de información, existen diferentes opiniones. Por ejemplo, US propone incluir disposiciones a favor de que cada Parte

se comprometa a prestar asesoría y asistencia técnica para mejorar el manejo de riesgo, facilitar la implementación de estándares internacionales en la cadena de suministro, etc.

VII. Obstáculos Técnicos al Comercio (7 y 8 de diciembre)

Durante la reunión se continuó con las discusiones de las cláusulas a incluirse en el capítulo teniendo como base al texto OTC del P4. En este sentido se revisaron las disposiciones referidas a:

Transparencia: Las partes se encuentran de acuerdo en la importancia del contenido de este artículo dentro del capítulo, las mismas se comprometieron a mejorar la redacción de las disposiciones del artículo de manera que sea práctico y de fácil implementación en los países miembros del Acuerdo.

Cooperación Técnica y Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio: En este punto las partes se encontraron de acuerdo con separar el artículo en dos, uno correspondiente al Comité y otro sobre Cooperación Técnica. Se acordó asimismo la importancia de contar con marcos flexibles que permitan proveer cooperación y asistencia técnica entre los países.

Consultas Técnicas: Los participantes discutieron sobre las diferencias entre discusiones técnicas y consultas técnicas que puedan conducir al mecanismo de solución de controversias para lo cual acordaron reflexionar sobre la jerarquía de opciones con las que se cuente en orden de afrontar alguna controversia que pueda surgir al amparo del capítulo.

Anexos y Acuerdos de Implementación: Las Partes acordaron consultar internamente con la parte legal e institucional sobre capacidad que tienen dichos acuerdos de ser modificados a futuro así como la posibilidad de tener acuerdos entre sub conjuntos de las Partes.

Asimismo, se discutieron los dos papers enviados para esta Ronda: Sobre Cooperación preparado por CL, NZ y SG y el texto sugerido enviado por US.

El segundo día de negociación el grupo OTC asistió al taller sobre Coherencia Regulatoria con la finalidad de reflejar en las disposiciones que contenga el capítulo OTC los temas que emergieron de las presentaciones realizadas y las discusiones con el grupo de Temas Horizontales.

VIII. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (8 al 10 de diciembre)

1) Visita de campo del sistema de sanidad animal y vegetal de NZ

En el primer día se realizó una visita de campo guiada por New Zealand Food Safety Authority para conocer el funcionamiento del sistema de sanidad animal y vegetal de NZ. Se visitaron:

- El Aeropuerto Internacional de Auckland (perfiles de riesgo de pasajeros, sistemas de control por escáner, inspectores caninos, control de correos, consolidación de carga y certificación sanitaria electrónica)
- Granja productora de leche
- Hothouse, incluyendo el cultivo, empaquetamiento, inspección, certificación y exportación de productos frescos

La experiencia de NZ en certificación electrónica fito y zoonosanitaria data de más de 15 años, incluyendo las etapas de producción, procesamiento y exportación. Su sistema de certificación electrónica permite asignar acceso a inspectores fito o zoonosanitarios de otros países a fin de visualizar los certificados electrónicos, aceptarlos o rechazarlos.

2) Discusión de las cláusulas a incluirse en el capítulo MSF

Se realizaron discusiones en detalle sobre regionalización, equivalencia, medidas MSF basadas en ciencia y priorización en el análisis de riesgo en base a documentos de trabajo enviados por AU, CL, PE, US y NZ.

Análisis de riesgos y priorización: Uno de los temas de particular interés del PE es el referido a la priorización en el análisis de riesgo de plagas o enfermedades. No hubo oposición de ningún país a la idea por lo se acordó que PE presentará un documento de trabajo al respecto y una propuesta de texto que se enviará al 28 de enero del 2011. Algunas de las ideas que se barajaron fueron sobre una base de primero llegado-primero servido dentro de los miembros TPP, comercio observado o potencial, estatus fito o zoonosanitario, reputación del sistema de sanidad vegetal y animal, entre otros. Una de las preguntas planteadas por SG y NZ es su consistencia con la cláusula NMF del Acuerdo OMC. Análisis previos demuestran que no, no obstante se procederá a analizarlo en detalle e incluirlo en el documento de trabajo a enviarse.

Regionalización: Se discutieron los documentos de trabajo que envió el PE y CL. Básicamente se busca la aplicación de este concepto debido a que el estatus sanitario del PE no está libre de plagas tales como la mosca de la fruta (*ceratitis capitata* y *anastrephas*). También se requiere la certidumbre en la aplicación de esta cláusula para fomentar una política más agresiva orientada a mejorar el estatus fitosanitario, la cual implica la inversión de millones de dólares.

Cooperación: AU planteó la realización de una conferencia entre los reguladores en donde pueda explicar su esquema de acreditación de fumigación con bromuro de metilo AFAS y acercar a los reguladores, la que fue respaldada por US. El PE, CL y MY compartieron en común en que no percibían la relación directa entre estas actividades y las negociaciones en sí mismas. Por ello sólo se acordó que CL haga sus mejores esfuerzos para la realización de este seminario. El PE adelantó que veía poco probable la asistencia de sus reguladores debido a restricciones presupuestales.

Derechos y obligaciones en la OMC: Hubo consenso es que los miembros TPP desean conservar los derechos y obligaciones al amparo del Acuerdo MSF de la OMC. Por ejemplo, mantener el derecho bajo el Acuerdo MSF de la OMC de un país de activar el mecanismo de solución de diferencias cuando considera medidas encubiertas o injustificadas.

Solución de diferencias: Aquí claramente US y AU plantearon que no desean incluirlo en su propuesta porque lo consideran no necesario al haber un mecanismo en la OMC. El PE comentó que recurrir a la OMC es costoso, sobre todo para las economías en desarrollo y la ausencia de un mecanismo formal de solución de diferencias en el TPP potencialmente erosionaría la aplicación de las cláusulas del capítulo MSF. En el mismo sentido fue el planteamiento de CL.

Certificación electrónica: En general los miembros estuvieron dispuestos a discutirlo. El PE mencionó que está dispuesto a abordarlo de manera transversal tanto para productos animales como vegetales.

La idea aquí es empezar el trabajo antes de la entrada en vigencia del acuerdo, pero el reto está cómo hacerlo sin que constituya un alto consumo del tiempo en las negociaciones. La propuesta de US es empezar a trabajar en carne roja y carne de pollo.

Transparencia: En cuanto a transparencia en las medidas sanitarias y fitosanitarias se coincidió en la necesidad de hacer notificaciones entre las Partes previas a la entrada en vigencia de una medida sanitaria o fitosanitaria a fin de que los agentes interesados (stakeholders) estén en condiciones de hacer comentarios.

IX. Comercio Transfronterizo de Servicios (9 y 10 de diciembre)

1) Temas Abordados

Durante la IV Ronda se revisó el texto consolidado de la negociación, elaborado en la III Ronda. Asimismo, se revisó el documento elaborado por CL y NZ sobre Regulación Doméstica, el documento elaborado por AU sobre Reconocimiento Mutuo, el documento elaborado por US sobre Servicios de Envío Expreso y el documento elaborado por SG sobre Servicios Ambientales.

2) Texto de Comercio Transfronterizo de Servicios

Se revisó artículo por artículo el texto consolidado del capítulo. Los países que aún no se habían manifestado con respecto a corchetes específicos del texto consolidado explicaron su posición y ésta fue reflejada en el texto del capítulo.

Algunas definiciones quedaron acordadas plenamente entre las Partes, tales como “proveedor de servicios de una Parte”, “servicio suministrado en ejercicio de facultades gubernamentales” y “servicios aéreos especializados”.

El artículo de Presencia Local fue acordado plenamente. Dicho artículo establece que ninguna Parte puede requerir a un proveedor de servicios de otra Parte establecer o mantener una oficina de representación u otra forma de empresa, o ser residente en su territorio, como condición para el suministro transfronterizo de servicios. Cabe señalar que la disposición de Presencia Local está sujeta al listado de medidas disconformes, las mismas que permiten a las Partes preservar la normativa local vigente que vaya en contra de este principio si es que el país incluye la medida (ley, regulación, reglamento) en su lista de medidas disconformes.

En el artículo sobre Reconocimiento, se eliminó algunos corchetes. Quedó acordada la potestad de las Partes para otorgar reconocimiento, mediante acuerdo o de manera autónoma, a la educación o experiencia obtenida, los requisitos cumplidos o las licencias y certificados otorgados en un país particular. Los miembros del TPP acordaron brindar oportunidades adecuadas a los otros miembros para demostrar que cumplen los requisitos para adherirse a los mencionados acuerdos de reconocimiento o para negociar un acuerdo o convenio similar.

3) Temas del Siglo XXI

Se revisó los temas planteados por CL y NZ en su documento sobre Reglamentación Doméstica. Al respecto, las demás delegaciones expresaron su apoyo o preocupación con respecto a los temas contenidos en el documento.

El documento plantea la inclusión de compromisos, superiores a los acordados en el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) de la OMC. Algunos ejemplos son los siguientes:

- Si las solicitudes para suministrar un servicio son rechazadas, brindar al solicitante, en la medida de lo posible, las razones de la denegación.
- Otorgar al solicitante la oportunidad para corregir deficiencias en sus solicitudes.
- Permitir a los solicitantes de licencias enviar su solicitud desde el exterior.

Se discutió el documento presentado por AU sobre opciones en materia de Reconocimiento para Servicios Profesionales. Las opciones presentadas parten desde cláusulas evolutivas para considerar temas de reconocimiento hasta negociar en paralelo a las rondas del TPP con los países interesados. AU se comprometió a elaborar una propuesta específica antes de la próxima ronda.

US presentó un documento sobre “Elementos de un Anexo del Siglo XXI sobre Servicios de Envío Expreso”. Las demás delegaciones hicieron preguntas específicas que fueron absueltas por US.

Se retomó la discusión del documento elaborado por SG sobre servicios ambientales. En dicho documento se planteaba posibilidad de elaborar una clasificación de servicios ambientales en el marco del TPP. Sin embargo, las demás delegaciones, incluido el PE, manifestaron que en un contexto de negociaciones de servicios bajo lista negativa, la definición y clasificación de los servicios ambientales pierde relevancia, pues todos los servicios están comprometidos, independientemente de su definición o clasificación.

4) Discusión sobre Anexos de Medidas Disconformes y Reservas

Se trabajó en un formato para la presentación de anexos de medidas disconformes y se discutió sobre la fecha de presentación de las medidas disconformes. Asimismo, se acordó que las medidas disconformes se debían trabajar con respecto a todas las medidas sujetas a listado, sin perjuicio de la posición de las Partes con respecto a dichos artículos. La fecha para el intercambio se definió en la mesa de Jefes Negociadores.

X. Servicios Financieros (6 al 8 de diciembre)

1) Temas Abordados

Durante la Ronda, se revisó el texto consolidado y se definió la posición de las delegaciones que aún estaban considerando su posición sobre algunas de las propuestas de texto. Asimismo, se negoció artículo por artículo los temas en los que se identificaron diferencias entre los planteamientos de las diferentes delegaciones.

Por otro lado, se revisó el documento elaborado por AU sobre reconocimiento mutuo en Servicios Financieros.

2) Texto de Servicios Financieros

Durante la reunión las Partes definieron su posición y comentaron cada una de las disposiciones del texto consolidado, entre ellas el Trato Nacional, Acceso a Mercados y Nuevos Servicios Financieros. Se avanzó con la definición de la posición de las delegaciones en aquellos temas en los que aún estaban considerando si apoyarían una propuesta específica.

Es importante señalar que hubo flexibilidad por parte de las delegaciones, lo que permitió acordar plenamente algunos artículos como "Sistemas de Pago y Compensación", "Trato Nacional" y "Comercio Transfronterizo".

El artículo sobre Sistemas de Pago y Compensación establece que las Partes deben garantizar, en condiciones de Trato Nacional, que las instituciones financieras de las otras Partes tengan acceso a sus sistemas de pago y compensación operados por entidades públicas.

El artículo sobre Trato Nacional garantiza que no se discrimine a los inversionistas e instituciones financieras de otra Parte en relación con sus inversiones. Asimismo, garantiza que no se discrimine a los proveedores de servicios financieros en los servicios comprometidos de conformidad con el artículo sobre Comercio Transfronterizo.

El artículo sobre Comercio Transfronterizo establece que las partes permitirán, en condiciones de Trato Nacional, el comercio transfronterizo de los servicios financieros que incluyan específicamente en una lista que debe negociarse para este fin.

Debe señalarse que el PE sustentó sus propuestas específicas, especialmente relacionadas con las disposiciones sobre Pensiones y Nuevos Servicios Financieros. Las demás delegaciones manifestaron que están considerando estas propuestas, lo que implica que en principio no se oponen a su inclusión en el capítulo.

3) Temas del Siglo XXI

AU recibió los comentarios de las delegaciones sobre su documento en materia de reconocimiento mutuo de servicios financieros. Al ser consultados por una propuesta concreta, AU expresó que todavía no puede enviar una propuesta de texto formal, pues está esperando el resultado de las discusiones en la mesa de asuntos horizontales.

4) Discusión sobre Anexos de Medidas Disconformes y Reservas

La discusión sobre los anexos de medidas disconformes fue fructífera. Se acordó el formato para el intercambio de las listas y la premisa de que dichas listas deben ser elaboradas considerando todas las disposiciones sujetas a listado (trato nacional, trato de nación más favorecida, acceso a mercados, comercio transfronterizo y altos ejecutivos y juntas directivas). Esta premisa se acordó sin perjuicio de la posición de las delegaciones sobre la inclusión de estos temas en el capítulo.

XI. Entrada Temporal (6 de diciembre)

Durante la Tercera Ronda, se discutió el capítulo sobre Entrada Temporal preparado por AU y NZ. Asimismo se discutió sobre qué otros temas podrían incluirse en el capítulo de entrada temporal. AU y NZ presentaron su propuesta de capítulo en materia de Entrada Temporal. A continuación se resume la discusión sobre los puntos más resaltantes:

1) Definiciones

Persona natural: US expresó su interés de no incluir una definición de persona natural, y hacer referencia a las definiciones contenidas en el capítulo de Definiciones Generales.

Visitante de Negocios: CL, US y PE expresaron que prefieren no incluir esta definición; sino definir la actividad en el Anexo e incluir un Apéndice con las actividades que pudieran realizar estas personas.

Por otro lado, esta propuesta incluye a las personas que van a realizar una inversión. PE resaltó que estas personas son cubiertas por una categoría específica de Inversionistas.

Transferencia Intracorporativa: es una persona de negocios que es empleada de una empresa y es transferida a la sucursal, filial o afiliada de esa empresa ubicada en el territorio de otro país. PE expresó que su intención es incluir una definición que permita que la persona pueda ser transferida también de la sucursal o la filial, a la matriz de la empresa.

2) Ámbito

La propuesta incluye un párrafo que establece que la exigencia de “requisitos de elegibilidad” no será interpretada como anulación o menoscabo de los beneficios del capítulo. NZ explicó que su intención es incluir no únicamente las visas, ya que algunos países tienen sistemas distintos, como por ejemplo, exigencia de permisos de trabajo.

3) Procesamiento Expedito de Aplicaciones

La propuesta incluye el compromiso de procesar de manera expedita las solicitudes de entrada temporal y las extensiones de las mismas. Algunos países expresaron que bajo sus regímenes no es posible extender la entrada temporal de ciertas calidades migratorias.

Se incluye el compromiso de procesar las solicitudes de entrada temporal consideradas completas en un número determinado de días.

4) Autorización de Entrada Temporal

Este artículo establece el compromiso de cada país de otorgar la entrada temporal a las personas de negocios que cumplan con las condiciones descritas en cada una de las categorías que se incluyan en el capítulo.

US expresó que no puede aceptar este artículo ya que su congreso le prohíbe incluir cualquier compromiso respecto al otorgamiento de entrada temporal. Es decir, no podría asumir ningún compromiso respecto del otorgamiento de visas a las categorías de personas de negocios.

5) Solución de Controversias

Establece que el mecanismo de solución de controversias puede ser activado si es que se trata de una práctica recurrente y si además la persona de negocios agota los recursos administrativos a su alcance. La propuesta establece que los recursos administrativos serán considerados agotados si la autoridad no ha emitido una determinación en un plazo de tiempo razonable, por causas no atribuibles a la persona de negocios. PE, CL y NZ expresaron su interés de incluir el plazo de 12 meses para considerar los recursos agotados.

La reunión brindó el espacio para que los países discutieran sobre qué otros temas podrían incluirse en el capítulo de entrada temporal. Se mencionaron los siguientes temas:

a) ABTC

AU manifestó que está evaluando incluir algún compromiso vinculante relacionado con la el sistema ABTC.

b) Cooperación

PE expresó su interés de incluir un artículo sobre cooperación que podría incluir podrían temas relacionados con el fortalecimiento de los sistemas de control migratorio.

XII. Telecomunicaciones (7 y 8 de diciembre)

Durante esta Ronda, los países discutieron el texto del capítulo propuesto por US en materia de Telecomunicaciones.

1) Ámbito y Cobertura

Establece que el capítulo aplica a las medidas relacionadas al acceso y uso de los servicios públicos de telecomunicaciones; a las obligaciones de los proveedores de estos servicios; y otras medidas relacionadas con las redes y servicios públicos de telecomunicaciones. La propuesta establece que los operadores de radiodifusión y cable no están incluidos en el capítulo; salvo por el artículo sobre solución de controversias.

PE expresó su interés de incluir un párrafo que establezca de manera clara que cada país preserve la potestad de prohibir a las empresas utilizar sus redes privadas para brindar servicios públicos de telecomunicaciones.

2) Acceso y Uso

El artículo tiene por finalidad garantizar el adecuado acceso de los consumidores a las redes y servicios públicos de telecomunicaciones. PE manifestó su interés de aclarar que el artículo no afecta el derecho de los países de requerir una concesión, licencia o autorización para proveer los servicios públicos de telecomunicaciones.

3) Obligaciones de los Proveedores de Servicios Telecomunicaciones

La propuesta de US establece que ninguna de estas obligaciones aplica a los servicios provistos en áreas rurales. PE expresó su interés de incluir también una excepción para áreas rurales.

4) Reventa

Establece que los proveedores importantes no impongan condiciones o limitaciones discriminatorias o no razonables a la reventa de sus servicios públicos de telecomunicaciones

5) Desagregación de los Elementos de Red

Establece que cada país otorgará a su autoridad regulatoria la autoridad para exigir a un proveedor importante que ofrezca acceso en términos y condiciones no discriminatorias, y a tarifas orientadas a costo, a los elementos de red de manera desagregada.

6) Interconexión

Compromiso de interconexión para los proveedores importantes, la cual establece que estos proveedores brindarán interconexión en cualquier punto factible de la red, a tarifas no discriminatorias, y que no discriminarán a otros proveedores respecto de sus subsidiarias o afiliadas. Además incluye compromisos de transparencia como la publicación de los acuerdos de interconexión.

7) Co-Ubicación

Establece que los proveedores importantes suministren a los proveedores de telecomunicaciones la co-ubicación física de los equipos necesarios para interconectarse y acceder a los elementos desagregados de la red, en términos, condiciones y tarifas orientadas a costo, que sean razonables, no discriminatorias y transparentes.

8) Acceso a postes, ductos, conductos y derechos de paso

Establece que los proveedores importantes en su territorio provean acceso a sus postes, ductos, conductos y derechos de paso propios o controlados a otros proveedores en términos, condiciones y tarifas que sean razonables y no discriminatorias.

9) Cable Submarino

Establece que toda empresa que opere un sistema de cable submarino otorgue acceso a los proveedores de servicios públicos de telecomunicaciones de forma razonable y no discriminatoria.

Asimismo, establece que si es que no existe posibilidad de conectarse con las instalaciones, se podrá utilizar los enlaces de interconexión de los proveedores dominantes en la estación de cable submarino, y co-ubicar sus equipos con la estación de cable submarino en los términos y condiciones y tarifas basadas en costos, razonables, transparentes y no discriminatorias.

10) Valor Agregado

Establece desregular los servicios de valor añadido. La propuesta incluye una definición de servicios de valor agregado la cual establece que estos servicios serán definidos por cada país de acuerdo a su legislación.

11) Medidas Relacionadas con la Tecnología

La propuesta establece que un país puede limitar el uso de las tecnologías o estándares que los operadores pueden utilizar con el fin de cumplir con objetivos de política pública.

XIII. Comercio Electrónico (8 de diciembre)

Durante esta Ronda, se discutió la propuesta de US en materia de Comercio Electrónico.

1) Suministro Electrónico de Servicios

Establece que las medidas que afectan la provisión de un servicio realizado o suministrado electrónicamente están contenidas en los capítulos de Comercio Transfronterizo, Servicios Financieros e Inversiones. Es decir, ninguna disposición del capítulo de comercio electrónico afecta las obligaciones o excepciones de los países en estos capítulos.

2) No discriminación de productos digitales

La propuesta establece que los aranceles que han de pagar los productos digitales contenidos en un medio físico deberán pagar un arancel en base al valor del medio portador y no del producto digital.

La propuesta incluye el compromiso de no otorgar un trato menos favorable a los productos digitales que hayan sido producidos en otro país o que hayan sido producidos por una persona de otro país. Al respecto, SG resaltó la importancia de incluir este tipo de disciplinas ya que aseguran que no se discrimine por ejemplo, a las aplicaciones para dispositivos móviles por el lugar donde hayan sido producidas.

3) Autenticación y Firmas Electrónicas

Establece que ninguna Parte puede desarrollar legislación que impida que los usuarios que realizan una transacción electrónica puedan determinar el método de autenticación que utilizarán para tal transacción. Además establece que un país puede exigir que el método de autenticación cumpla ciertos estándares o esté acreditado por ese país; siempre que esos requisitos cumplan con un objetivo del gobierno.

4) Administración de Comercio sin Papeles

Establece el compromiso de procurar poner a disposición del público en formato electrónico todos los documentos de administración del comercio. Asimismo, procurar aceptar la versión electrónica de estos documentos como equivalente de la versión impresa. Se acordó coordinar con la mesa de temas aduaneros sobre la inclusión de este tema.

5) Principios para el Acceso y Uso de Internet en el Comercio Electrónico

Establece ciertos principios respecto de lo que los usuarios deberían ser capaces de hacer en un país respecto al uso de internet. Estos principios incluyen la posibilidad de acceder y hacer uso de los productos digitales de su elección; poder utilizar las aplicaciones y servicios de su interés, entre otros.

Por otro lado, AU presentó una propuesta en materia de regulación doméstica en el comercio electrónico. Esta propuesta establece que el marco legal que ha de regir el comercio electrónico deberá estar basado en la Ley Modelo de la CNUDMI (Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional) sobre Comercio Electrónico.

Asimismo, AU expresó su interés de incluir compromisos en materia de *spam* y correo no solicitados; y sobre protección de datos personales. PE expresó su interés de incluir un artículo sobre Cooperación.

XIV. Inversiones (07 al 10 de diciembre)

La sesión comenzó con la revisión de los temas horizontales y luego se procedió a revisar el texto de negociación, artículo por artículo, con el objeto de reflejar las posiciones de todas las Partes y levantar corchetes en los temas donde no existen diferencias de fondo en las posiciones de las Partes.

En el marco de los temas horizontales se presentaron nuevas propuestas. US presentó una propuesta en el Artículo de Requisitos de Desempeño destinada a evitar la imposición de medidas que obliguen el uso de una tecnología determinada con fines proteccionistas. US analizará presentar un *paper* explicando su propuesta y se espera continuar la discusión en Santiago.

Asimismo, PE presentó su propuesta sobre Responsabilidad Social Corporativa. A este respecto, US y BN manifestaron su preocupación respecto a que este artículo, así como el segundo párrafo propuesto por PE respecto a Inversión y Medio Ambiente, constituyan obligaciones que puedan generar potenciales controversias inversionista - estado.

Dentro de los temas horizontales, VN señaló que desean presentar un artículo orientado a relajar el compromiso asumido por los países en desarrollo, entre las cosas que desean es que no se les aplique todas las disposiciones del capítulo, solo las "beneficiosas", y desean que se les otorgue asistencia técnica, por ejemplo para la preparación de sus anexos.

Las Partes, en general, expresaron que el entendimiento general era que todos los miembros del TPP iban a asumir el mismo nivel de compromisos y que se podía ofrecer cierta flexibilidad respecto a la implementación de medidas y una asistencia técnica.

Se revisó artículo por artículo la Sección A del texto, incluyéndose las posiciones de MY y VN. En general, se lograron retirar algunos corchetes relacionados a diferencias en la forma de presentar los textos más no en temas sustanciales.

XV. Contratación Pública (9 y 10 de diciembre)

Durante esta ronda de negociación se realizó la consolidación de todas las propuestas de texto presentadas por los países, las mismas que incorporan disposiciones aplicables a todo el proceso de

licitación desde la publicación de las convocatorias hasta la adjudicación de los contratos, a fin de que las contrataciones públicas sean llevadas a cabo de una manera transparente y no discriminatoria.

Cabe mencionar, que según lo acordado durante la reunión previa en BN, cada país participante de este proceso de negociación debía presentar propuestas concretas de artículos para que de esta manera todas las Partes tengan la posibilidad de poner sobre la mesa sus distintos puntos de vista en igualdad de condiciones y así evitar que una sola delegación sea la que monopolice la elaboración de un borrador de Capítulo.

En el caso concreto del PE, se presentaron propuestas relativas a los requisitos mínimos de las convocatorias, condiciones de participación, plazos mínimos que deben existir entre la presentación de las convocatorias y presentación de ofertas, así como un artículo que contempla varias actividades que podrían desarrollarse en materia de cooperación.

Las Partes conversaron por primera vez sobre cómo abordar las negociaciones en materia de acceso a mercados bajo el alcance de este Capítulo, sugiriéndose que lo ideal sería que los países pudiesen intercambiar sus ofertas de manera previa a la Ronda de SG (marzo del 2011). Adicionalmente, US estaría remitiendo un documento que incorpore los posibles elementos/enfoque/formato que deberían contener las ofertas a fin de que se puedan recibir oportunamente los comentarios del resto de delegaciones.

Se realizó una presentación general por parte de NZ con respecto a un documento elaborado por dicha delegación sobre cómo facilitar la participación de las PYMES en las contrataciones públicas. Sobre el particular, las Partes continuarán considerando distintas propuestas a fin de que se puedan establecer medidas concretas para mejorar la participación de las PYMES dentro del alcance de este Capítulo.

XVI. Política de Competencia (9 y 10 de diciembre)

En la III Ronda, las Partes acordaron utilizar el documento de estructura presentado por PE para iniciar la construcción de una propuesta de texto inicial para el Capítulo de Competencia en el TPP.

En consecuencia, AU, SG, PE y CL remitieron propuestas de texto en diferentes áreas de dicha estructura, las cuales fueron consolidadas por AU en un borrador de texto que constituyó la base de las discusiones en esta Ronda.

Las discusiones fueron muy útiles en el sentido de poder identificar aquellos aspectos en los que se requiere mayor discusión o información por parte de las Partes.

Luego de concluir con la discusión del texto consolidado, AU presentó dos documentos para discusión en el Grupo. El primero está relacionado con el tema de Cooperación en Materia de Protección al Consumidor, mientras que el segundo se refiere a Derechos Privados de Acción.

Seguidamente, las Partes discutieron la relación del Capítulo de Competencia y los temas horizontales. En este sentido, NZ presentó una matriz sobre este tema, la cual fue revisada por las Partes. Estas consideraron que la matriz podría ser usada como una herramienta para revisar que las propuestas del Grupo de Competencia contribuyan a los temas horizontales.

Finalmente, las Partes intercambiaron ideas sobre cómo proseguir en la construcción de un texto de negociación con miras a la próxima Ronda, estableciéndose tareas específicas para dicho objetivo.

XVII. Propiedad Intelectual (6 al 8 de diciembre)

a) Temas Horizontales, de estructura, Disposiciones Generales y Cooperación

Se discutió una matriz (documento presentado por NZ) que pudiera ser trabajada en el grupo, la misma que reiterando comentarios previamente realizados con relación a los asuntos horizontales.

b) Marcas, incluidas la indicaciones geográficas

AU presentó el documento de trabajo enviado con antelación al grupo, en el que apoya y da un mayor alcance respecto de su entendimiento con relación a marcas e indicaciones geográficas. Algunas delegaciones requirieron mayor información a AU respecto de su sistema de protección de las IGs.

Con relación a las marcas, NZ realizó una presentación del documento relativo a la cooperación en materia de marcas. Las delegaciones manifestaron sus muestras de apoyo al planteamiento realiza por NZ.

c) Derecho de Autor

NZ presentó el documento respecto de derecho de autor y los plazos de protección, así como el impacto de tal protección en el entorno digital. También se discutieron aspectos relativos a las excepciones, limitaciones y las medidas tecnológicas de protección.

d) Patentes, Conocimientos Tradicionales-Recursos Genéticos y Protección de Datos de prueba/Información no divulgada

Se presentó el documento que analiza la mejor manera de optimizar e impulsar la innovación y desarrollo en los países parte de la negociación. Se dio lugar a un amplio debate en el que los países expresaron sus diferentes puntos de vista con relación a dicho tema.

Por otro lado, también se discutió los alcances y experiencias de aplicación de la excepción *bolar*, los países que cuentan con dicha figura en su legislación compartieron su experiencia en la aplicación de la misma.

Finalmente, PE reiteró la importancia de la inclusión de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales como parte del capítulo de propiedad intelectual destacando que la propiedad intelectual, es uno de los medios, aunque no el único de materializar el uso indebido de estos derechos.

e) Observancia

Los países intercambiaron puntos de vista respecto de los temas específicos que deberían ser incluidos en este artículo.

XVIII. Medio Ambiente (8 al 10 diciembre)

1) Discusión sobre Nuevos Temas

Se logró consenso en los siguientes puntos generales respecto a los Nuevos Temas: el nexo entre comercio, desarrollo y ambiente, la importancia de añadir valor y la relevancia de estos temas en el TPP, y la importancia de complementar y no duplicar los procesos o marcos existentes.

a) Bienes y Servicios Ambientales (BSA)

Australia introdujo el tema y reconoció que liberalizar BSA es un buen ejemplo de utilizar el comercio como mecanismo para abordar retos ambientales comunes a todos los socios TPP. Los países fueron receptivos en cuanto a tener un resultado sobre BSA en el TPP. Se reconoció que es importante asegurar coordinación con otros grupos de negociación (acceso a mercados, servicios, etc.)

b) Océanos y gobernanza marina

Hubo reconocimiento que estos temas son importantes para todos los países TPP, sin embargo se constató que los países difieren respecto al enfoque para abordar estos temas en el TPP.

c) Biodiversidad y Comercio

Perú presentó su documento de discusión sobre Biodiversidad y Comercio. Varios países expresaron su disponibilidad para considerar este tema en el TPP.

d) Cambio Climático y Comercio

Nueva Zelanda subrayó como posibles áreas para continuar discutiendo los mercados de carbono, etiquetado, y reformas de los subsidios a los combustibles fósiles.

2) Discusión sobre Elementos Tradicionales de un Resultado Ambiental

a) Objetivos

Hubo consenso en desarrollar Objetivos en el Resultado Ambiental del TPP. Se planteó empezar viendo el contenido de los actuales TLCs, reconociendo que el resultado final será parte de un acuerdo plurilateral de avanzada del siglo 21.

b) Tratamiento de las Leyes Ambientales y temas relacionados

Se reconoció que éste es probablemente una de las áreas en donde hay una significativa divergencia de opiniones entre los participantes.

c) Arreglos Institucionales

Se reconoció que los Arreglos Institucionales requieren ser simples, efectivos, apropiados para la implementación, flexibles, eficientes en recursos, y disponer cuando sea posible de nuevas tecnologías

d) Marcos de Cooperación

Hubo acuerdo en que éste es un pilar clave de un resultado ambiental. Se reconoció que hay diferentes modelos en los TLCs vigentes que se pueden usar, que cualquier marco de cooperación necesita reflejar el contexto plurilateral del acuerdo, y que hay claros vínculos entre las disposiciones de cooperación y otras partes del acuerdo, arreglos institucionales y participación del público. Temas comunes en este punto: la importancia de los recursos para actividades de cooperación, la necesidad de un marco efectivo para cumplir las metas, la importancia de la flexibilidad para tomar en cuenta los diferentes tipos de actividades.

e) Participación del público y Administración Ambiental

Las Partes discutieron ambos temas y su importancia en el resultado.

3) Temas Horizontales

Se reconoció que los Temas Horizontales serán relevantes en la estructura y el contenido del resultado ambiental, que algunos de los temas horizontales pueden ser más críticos o importantes para el Grupo Ambiental.

4) Sesiones con Entidades Interesadas

Se realizaron presentaciones de las siguientes instituciones: Oceana, The Humane Society International, Animals Asia, General Electric, Caterpillar, The Environmental Investigation Agency, el Ministerio del Ambiente de Nueva Zelanda.

XIX. Laboral (6 al 8 diciembre)

1) Discusión de elementos claves del tema Laboral en el TPP:

a) Objetivos de un acuerdo que facilite la entrada de nuevos miembros y amplíe la integración regional

Se discutió sobre posibles objetivos que puedan guiar un eventual resultado del Grupo Laboral. A pesar de que algunas Partes expresaron tener preocupaciones sobre algunos de los elementos planteados, y de que no se tuvo consenso sobre si los objetivos deberían ser incorporados como parte del texto, sí hubo consenso acerca de tener objetivos claros que guíen las futuras discusiones.

b) Compromisos y obligaciones compartidas

CL presentó una descripción de diferentes instrumentos laborales referentes a compromisos y obligaciones que comúnmente aparecen en los TLCs. Se señaló que muchos de estos elementos son comunes para los países TPP, sin embargo elementos específicos y los niveles de detalles difieren considerablemente entre los instrumentos laborales. Se necesita mayor trabajo para identificar cuáles

elementos serían los más apropiados para cubrir las necesidades e intereses de las Partes del TPP en el tema laboral.

c) Participación pública y transparencia:

Se discutió el documento preparado por US sobre transparencia y participación pública en las disposiciones laborales. Las Partes señalaron que debe haber oportunidad para promover el conocimiento, transparencia y participación pública en las próximas etapas del TPP. Para ello se debe tener en cuenta las circunstancias nacionales, los procesos existentes de participación pública y consultas, así como el manejo eficiente de recursos para la aplicación de estas propuestas.

d) Arreglos institucionales:

Se discutió el documento preparado por NZ sobre los arreglos institucionales. Hubo acuerdo en la importancia de que cualquier institución laboral del TPP tenga objetivos y funciones definidos.

Se señaló que un resultado plurilateral en el Grupo Laboral del TPP llevará a arreglos institucionales particulares. El P4 es un ejemplo de un enfoque plurilateral y puede servir como referencia, aunque se debe tener en cuenta que las Partes del TPP son más numerosas, geográficamente dispersas y tienen diferentes niveles de desarrollo.

e) Marco de Cooperación:

Se discutió el documento preparado por SG y AU. Se enfatizó en la importancia de relacionar el propósito y los tipos de cooperación con los objetivos generales del TPP y los resultados del Grupo Laboral

Se discutió sobre dos diferentes tipos de cooperación:

- fortalecimiento de capacidades enfocado en mejorar las habilidades de las Partes para alcanzar los estándares laborales y mejorar la calidad de vida de los trabajadores. El programa “Better Work” de la OIT fue presentado como un ejemplo potencial para tales actividades; y
- colaboración en cuestiones del siglo XXI o prácticas laborales innovadoras que sean de interés común de las Partes, las cuales podrían estar relacionadas con asuntos horizontales tales como competitividad, productividad y PYMES, e integración regional. Las actividades de cooperación deberán reflejar el deseo de las Partes de contar con un instrumento flexible y vivo.

2) Asuntos horizontales

CL presentó la matriz de AH que compara los trabajos del TPP con aquellos de APEC y la OECD, la cual ya había sido presentada en la mesa de Jefes de Negociación.

3) Otras actividades

Sesión para el sector privado sobre temas laborales: El Consejo de Sindicatos de NZ realizó una presentación acerca de las perspectivas de los temas laborales en los TLC.

Se llevó a cabo una visita al Centro de Contacto Primario del Departamento de Trabajo de NZ para observar la entrega de información sobre relaciones laborales y los servicios de resolución de disputas, incluida la mediación y la inspección laboral. La visita fue organizada por la delegación de NZ y el personal de alto nivel del Departamento.

XX. Asuntos Institucionales y Solución de Controversias (5 al 7 de diciembre)

1) Asuntos Horizontales

Se realizó un intercambio de comentarios respecto al documento presentado por CL sobre "Living Agreement". En base al documento presentado en la segunda ronda de negociación por NZ y en la discusión sostenida por parte de las delegaciones en esta ronda, NZ se comprometió a redactar un documento desde la perspectiva de "Asuntos Institucionales" para que sea agregada a la matriz circulada en Auckland.

2) Solución de Controversias

La discusión se basó en los textos compilados NZ que reúne las propuestas y comentarios de las delegaciones de PE, US, MY, NZ y VN respecto a los capítulos de solución de controversias y disposiciones administrativas e institucionales. Las delegaciones de PE y US explicaron a las demás delegaciones sus respectivas propuestas para el artículo de composición del panel. El grupo acordó usar el mencionado texto para transmitir sus futuras propuestas. CL realizará la compilación de las propuestas en un texto, el cual será usado como el texto de trabajo para las negociaciones.

3) Asuntos Institucionales

Las delegaciones realizaron un intercambio de posiciones con respecto a la administración del Acuerdo, especialmente sobre las funciones de la Comisión y posibles mecanismos para la coordinación entre las Partes del Acuerdo.

4) Transparencia

El grupo tuvo una discusión conceptual en temas de transparencia y cuáles serían los niveles de transparencia los que se pretendería llegar en el Acuerdo, en ese sentido acordaron circular comentarios y propuestas teniendo como documento base el texto del P4. CL elaborará un texto compilando todas las propuestas de las delegaciones, dicho texto servirá como texto para las negociaciones.

XXI. Cooperación y Fortalecimiento de Capacidades (7 de diciembre)

Inicialmente, las Partes reportaron las actividades de cooperación y fortalecimiento de capacidades realizadas en el marco del TPP. En este sentido, se informó de un taller de negociaciones comerciales realizado en Ha-Noi con la colaboración de AU y NZ. Asimismo se informó sobre un curso de capacitación en idioma inglés en NZ para funcionarios de VN, y sobre un taller de auto-certificación de origen realizado en el marco de APEC y que serían relevantes para el TPP.

Las Partes acordaron continuar usando matrices para registrar las actividades de cooperación y fortalecimiento de capacidades y destacaron la importancia de intercambiar información para asegurar la complementariedad de dichas actividades, documentar los trabajos realizados para el TPP, y relacionar las actividades realizadas con las solicitudes de cooperación de los países.

Por otro lado, los países sostuvieron discusiones sobre los posibles Principios Guía para el Capítulo de Cooperación y Fortalecimiento de Capacidades en el marco del TPP sobre la base del documento consolidado enviado por AU, previo a esta Ronda, en las que se identificó un alto nivel de consenso. Adicionalmente, MY, VN y BN presentaron un documento conjunto “Asuntos de Cooperación y Fortalecimiento de Capacidades en el TPP”. Estos documentos se considerarán en las discusiones futuras con miras a preparar un borrador de texto para el Capítulo.

El Grupo continuó discutiendo sobre la necesidad de desarrollar actividades de cooperación y fortalecimiento de capacidades en el marco de un acuerdo vivo. En este sentido, VN, MY, BN y PE presentaron sus solicitudes de actividades de cooperación que podrían desarrollarse durante el proceso de negociación. Las Partes revisaron dichos documentos y acordaron analizar internamente dichas solicitudes a fin de determinar la mejor manera de atenderlas. Asimismo, el grupo solicitó mayor información sobre las actividades propuestas y reconoció la necesidad de priorización.

Finalmente, las Partes discutieron sobre la necesidad de considerar el Capítulo de Cooperación en contexto con las disposiciones relacionadas con cooperación y fortalecimiento de capacidades que se incluirían en otros Capítulos del Acuerdo TPP.

XXII. Asuntos Horizontales (6 al 8 de diciembre)

Esta es la primera vez en la que el Grupo de Trabajo en Asuntos Horizontales se reúne de manera formal en este proceso de negociación, ya que anteriormente sólo se habían realizado conversaciones generales donde participaban principalmente los jefes negociadores del TPP.

En esta oportunidad, los subtemas abordados fueron los siguientes: PYMES, competitividad/supply chain (cadena de suministro), coherencia regulatoria y desarrollo. En general, todos estos temas salvo el concerniente a desarrollo, fueron precedidos de presentaciones realizadas por representantes del sector privado así como por autoridades de los US, NZ y AU, principalmente.

Entre los aspectos más resaltantes se tienen:

- La importancia del tema de los Asuntos Horizontales para el sector empresarial, la misma que se vio reflejada en las presentaciones realizadas por el sector privado. Al respecto, dicho sector indicó que se encuentra buscando un Acuerdo TPP que vaya mucho más allá de los modelos de TLCs existentes con el objetivo de obtener resultados más significativos y concretos en las áreas que son materia de discusión.
- La importancia de estos temas desde una perspectiva negociadora cruzada, en especial en el entendimiento ya alcanzado de los vínculos existentes entre la temática de este Grupo y cada uno de los Capítulos propiamente dicho, así como al interior de los mismos Asuntos Horizontales.
- El valor de las matrices elaboradas por NZ y CL con respecto a los objetivos perseguidos en APEC así como en los respectivos Capítulos de Negociación sobre la base de experiencias previas,

tomando en cuenta los temas horizontales como herramientas para organizar y evaluar el tratamiento de estos asuntos a través de todos los capítulos del TPP.

- La importancia de considerar el trabajo ya existente, especialmente en lo relativo a los principios y mejores prácticas en otros foros relevantes como es el caso de APEC y OECD.
- Lo más importante en esta etapa de la negociación es focalizarse en la substancia de los asuntos comprendidos dentro de los temas horizontales y dejar para más adelante lo referido a la arquitectura, es decir, la ubicación específica de los temas en el Acuerdo, (capítulo propio o no, preámbulo, etc.), por lo menos hasta que se clarifique lo mencionado al inicio del párrafo.